
Conferencia de Africa Central sobre Bosques

Tal como informamos en el Boletín nro. 11, se realizó en Bata, Guinea Ecuatorial, entre el 8 y el 10 de junio ppdo., la Conferencia sobre Ecosistemas de Bosque Húmedo del Africa Central (CEFDHAC). Presentamos a continuación sendas declaraciones de los pueblos indígenas y de las ONGs presentes en el evento.

--- Declaración de Pueblos Indígenas

“Declaración de los Pueblos Indígenas del Africa Central en la Segunda Conferencia sobre Ecosistemas de Bosque Húmedo del Africa Central (CEFDHAC o Proceso de Brazzaville):

Nosotros, los pueblos indígenas del Africa Central, reunidos bajo los auspicios de nuestra red, el comité Coordinador de los Pueblos Indígenas Africanos, sección de Africa Central, tenemos el honor de realizar las siguientes recomendaciones y propuestas.

Dado que nosotros somos olvidados y marginados, a pesar de nuestra condición de grandes garantes y protectores de las selvas ecuatoriales africanas, les solicitamos:

1. Ser incluídos en todos los foros nacionales e internacionales, así como en las principales reuniones relacionadas con la temática forestal.
2. Que no se tomen decisiones prematuras acerca de los bosques, sin antes consultarnos y sin que se garantice nuestro derecho a vivir en ellos como sus protectores, considerando que la selva constituye para nosotros un paraíso.
3. Que los gobiernos reconozcan los derechos de los pueblos indígenas en la legislación financiera relacionados con los habitantes de las profundidades de las selvas, sin que éstos sean presionados o expulsados de sus dominios ancestrales, considerados por ellos como su paraíso.
4. Que, en relación con el código de conducta propuesto para las operaciones silviculturales la CEFDHAC considere y tome medidas tendientes a garantizar el derecho de los pueblos indígenas a habitar dentro y en las cercanías de los bosques, de manera que puedan cumplir su papel, sin verse forzados a cambiar su modo de vida apegado a la selva por otro mundano y sin tierra.
5. Que las organizaciones nacionales e internacionales que apoyan la protección y conservación de la naturaleza no sean engañadas por personas no indígenas, que se oponen al desarrollo y a la integración de los pueblos indígenas de las selvas, expulsados de sus dominios ancestrales sin ningún tipo de compensación o restitución de tierras.
6. Que los gobiernos creen zonas de amortiguación para los pueblos indígenas que viven en áreas protegidas, con el fin de permitir que desarrollen sus modos de vida tradicionales basados en la caza, la pesca, etc.
7. Que los beneficios económicos resultantes de todas las actividades realizadas en los territorios de los pueblos indígenas –tales como turismo, explotación industrial, etc.- sean equitativamente compartidos con los propietarios originales de esas tierras.

Firmado en Bata, el 9 de junio de 1998.

En nombre de los representantes de los pueblos indígenas del Africa Central:
Kapupu Diwa M., Presidente de ONGS A.A. y Kalimba Zephyrin, Presidente de CAURWA

--- Declaración de las ONGS

“Declaración de las ONGs en la Segunda Conferencia sobre Ecosistemas de Bosque Húmedo del Africa Central, Bata, Junio de 1998:

Su Excelencia, Sr. Primer Ministro, Jefe de Gobierno, Representante del Jefe de Estado de la República de Guinea Ecuatorial;
Su Excelencia, Sr. Ministro de Economía Forestal del Congo y actual Presidente de la CEFDHAC;
Sus Excelencias, Sres. Ministros responsables de los ecosistemas forestales del Africa Central;
Honorable Miembros del Parlamento;
Distinguidos Delegados;
Estimados colegas;
Damas y caballeros:

Tenemos el honor de dirigirnos a esta ilustre asamblea para expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría de la CEFDHAC por haber reconocido nuestro papel al darnos la oportunidad de expresar nuestro punto de vista sobre el Proceso de Brazzaville.

Sin embargo, deseamos asimismo expresar nuestra desilusión frente al programa provisional, en el que no se ha tenido en cuenta nuestra intervención a pesar de que este proceso dice ser participativo, abierto y democrático.

Les rogamos nos permitan presentarle los elementos fundamentales de nuestra Declaración:

Nosotras, las ONGs de la Cuenca del Congo,

considerando:

- a. que el Proceso de Brazzaville es una importante plataforma de colaboración entre diferentes actores –Estados, ONGs, comunidades locales, sector privado- en pos del manejo sustentable de los recursos forestales;
- b. que la Declaración de Brazzaville manifiesta la voluntad política de armonizar las políticas para el manejo sustentable de los recursos forestales, afirmada por los Estados de la subregión;
- c. la inestabilidad política imperante en la subregión;
- d. que los proyectos de desarrollo a gran escala son fuente de conflicto y constituyen una grave amenaza para la biodiversidad,

notando:

- a. la ineficiencia del actual funcionamiento de la CEFDHAC debido a la sorpresiva inestabilidad de los referentes nacionales que ha seguido al cambio de los ministros responsables de ecosistemas forestales y la inoperancia de algunos referentes a nivel nacional para establecer grupos de contacto,
- b. que, a pesar de haber participado en varios encuentros, las posiciones de las ONGs son raramente tenidas en cuenta,
- c. que los actuales esfuerzos emprendidos para restablecer la paz en la subregión del Africa central son inadecuados,
- d. que se toman decisiones políticas precipitadas para el establecimiento de proyectos de desarrollo a gran escala, a despecho de las verdaderas y serias amenazas que representan para los pueblos y

la biodiversidad.

Recomendamos:

- 1) Se realicen enmiendas a ciertas obligaciones de los órganos y principios de funcionamiento de la CEFDHAC, en especial los principios: 7, relativo a las condiciones de la membrecía; 10, relativo al método para la designación de referentes nacionales; 11, relativo a la colaboración entre los respectivos referentes nacionales y las ONGs, y 15, relativo al método de designación de los grupos de contacto, tal como se definió en el taller sobre programación de actividades en la CEFDHAC celebrada en Kinshasa.
- 2) Se efectivice la participación de las ONGs a nivel de toma de decisiones (Encuentros y Comité Ejecutivo), así como en llevar adelante el plan de acción.
- 3) Se establezcan reales mecanismos de promoción de la paz en la subregión del Africa Central.
- 4) Se realicen genuinas y transparentes evaluaciones de impacto ambiental antes de llevar adelante cualquier tipo de proyecto de desarrollo.

Firmado en Bata, el 7 de junio de 1998.

ONGs del Africa Central

Fuente: Forest Peoples Programme